

Referencia	AUTO/2024/19586
Procedimiento	Revisión de la autorización ambiental integrada
Asunto	REVISIÓN DE LA AAI PARA ADAPTACIÓN A CONCLUSIONES SOBRE MTD
Interesado	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ASTURIAS, SL
Unidad Responsable	Servicio de Autorizaciones Ambientales
Referencia Externa	AAI-121/R1-24

## Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de revisión de Autorización Ambiental Integrada ordinaria

El artículo 56 de la Ley del Principado de Asturias, 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, establece que, el órgano sustantivo ambiental deberá realizar la revisión de la autorización ambiental integrada ordinaria en el plazo máximo de cuatro años a partir de que se publiquen nuevas conclusiones de las mejores técnicas disponibles que sean de aplicación a la instalación o actividad autorizada con el fin de adaptarla, si fuera necesario.

La revisión tendrá en cuenta todas las conclusiones relativas a los documentos de referencia aplicables a la instalación, desde que la autorización fuera concedida, actualizada o revisada, y cualquier información obtenida a partir de controles e inspecciones.

En fecha 12 de diciembre de 2022, el Diario Oficial de la Unión Europea publica la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2427 de la Comisión de 6 de diciembre de 2022 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases residuales en el sector químico.

Las actividades desarrolladas en el complejo de PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ASTURIAS, SLU, en Carreño, se encuentran dentro del ámbito de aplicación del citado documento de conclusiones MTD. En concreto, las actividades desarrolladas en las siguientes instalaciones: Planta de Nomex y Planta de ICL

Para tramitar la revisión de la autorización ambiental integrada del complejo industrial, el titular ha aportado el documento «Análisis del cumplimiento de las mejores técnicas disponibles para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases residuales en el sector químico (WGC). Instalaciones de PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ASTURIAS S.L.U. (CARREÑO, ASTURIAS)».

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, se somete a información pública el expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, se somete a información pública el expediente.

Los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de revisión de la autorización son los siguientes:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16340630522751566554		

— Órgano competente para resolver el procedimiento: Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

— Órgano tramitador: Servicio de Autorizaciones Ambientales.

— Naturaleza jurídica de las decisiones a adoptar: Resolución modificando la autorización ambiental integrada para adaptarla a las mejores técnicas disponibles para la industria de transformación de metales férreos.

Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas informándoles de su derecho a participar en el procedimiento de información pública.

Acceso a la documentación: El documento ambiental podrá ser consultado, previa solicitud de cita a través del teléfono 985.10.57.62, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, D.G. de Medio Ambiente, Servicio de Autorizaciones Ambientales (calle Antonio Suárez, 2, 1ª planta, sector central-izquierdo).

Asimismo, se podrá consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del portal, en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.asturias.es/>

en el apartado de "participación ciudadana": Consultas e información pública de trámites ambientales; subapartado "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" en "Autorización Ambiental Integrada".

— Plazo disponible para obtener información y presentar alegaciones y observaciones: Veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Las alegaciones se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Autorizaciones Ambientales y haciendo referencia al número de expediente: AUTO/2024/19586; (AAI-121/R1-24)

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16340630522751566554		
				